



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS PROCESO CAS N° 011-2020/MDLO

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS-CAS

#### I. GENERALIDADES

##### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar mediante concurso público de méritos, personal idóneo, para la contratación que asegure los servicios básicos durante el estado de emergencia nacional, de acuerdo a los requerimientos del órgano o unidad orgánica o área solicitante.

##### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

N°	SERVICIO- PUESTO	CANTIDAD	UNIDAD ORGANICA
1	SERENO CONDUCTOR	6	SUBGERENCIA DE SERENAZGO
2	SERENO GUÍA CANINO	1	SUBGERENCIA DE SERENAZGO
3	SERENO OPERADOR MÓVIL	4	SUBGERENCIA DE SERENAZGO
4	SUPERVISOR ZONAL	1	SUBGERENCIA DE SERENAZGO
5	OPERADOR DE CÁMARAS	2	SUBGERENCIA DE SERENAZGO

##### 3. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 298949, aprueba la Eliminación Progresiva del CAS.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFILES DEL PUESTOS:

##### 1. SERENO CONDUCTOR

PLAZAS : 06

ÁREA : SUBGERENCIA DE SERENAZGO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"><li>Secundaria Completa.</li></ul>
Conocimientos	a. <u>Conocimientos técnicos principales</u> <ul style="list-style-type: none"><li>Conocimiento de la Jurisdicción.</li><li>Licencia de conducir A II B.</li></ul>
	b. <u>Conocimiento en ofimática</u> <ul style="list-style-type: none"><li>Conocimiento Básico.</li></ul>
Experiencia	a. <u>Experiencia General</u> <ul style="list-style-type: none"><li>03 años de experiencia general</li></ul>
	b. <u>Experiencia específica en el puesto</u> <ul style="list-style-type: none"><li>03 meses de experiencia.</li></ul>



	c. <u>Experiencia en el puesto en el sector público</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• 03 meses de experiencia</li></ul>
<b>Aspectos Complementarios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento de mecánica automotriz y manejo a la defensiva.</li></ul>
<b>Habilidades o Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Civismo, buena dicción y trato al público.</li></ul>
<b>Requisitos Adicionales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de salud.<sup>1</sup></li><li>• Examen toxicológico<sup>2</sup>.</li><li>• Certificado de Antecedentes Penales y Policiales<sup>3</sup>.</li><li>• Record de Conductor.<sup>4</sup></li></ul>

## 1.1. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

### a) MISIÓN DEL PUESTO

Responsable de efectuar patrullaje móvil y de ejecutar las tareas y actividades de Seguridad Ciudadana en el distrito de Los Olivos, en atención a las disposiciones, manuales, reglamentos y ordenanzas, con ajuste a la Constitución Política y pleno respeto por los Derechos Humanos.

### b) FUNCIÓN DEL PUESTO

1. Efectuar labores de patrullaje por sub sectores en unidades móviles, con la finalidad de prevenir delitos y falta, en apoyo decidido a los vecinos y visitantes del distrito de Los Olivos.
2. Cumplir las tareas y actividades del que hacer funcional, empleando con responsabilidad y eficiencia el vehículo asignado a su puesto; siendo responsable de su mantenimiento y conservación en coordinación con el Supervisor Zonal, a quien dará cuenta sobre las novedades del servicio y las relacionadas con los recursos asignados.
3. Conocer los sectores y subsectores de responsabilidad, así como la problemática diferenciada de Seguridad Ciudadana, mediante la evaluación del mapa de riesgos y mapa de los delitos de Los Olivos. Procurando hacer llegar de manera documentaria, los incidentes u otras observaciones, que afecten la seguridad ciudadana.
4. Aplicación del arresto ciudadano y aprehensión en flagrancia, condicionada a la comisión de delitos y otros crímenes en perjuicio de los vecinos y visitantes del distrito.
5. Comunicar de manera directa, empleando los medios más idóneos al Supervisor Zonal y Supervisor General, sobre los incidentes habidos en su jurisdicción dentro de su horario laboral, con cargo de hacerlo de manera documentaria.
6. Apoyo de víctimas de incendios, accidentes de tránsito, desastres naturales y provocados, además de otros siniestros, coordinando los refuerzos necesarios para el logro de su cometido.
7. Formulación de los partes e informes, según sea el caso, bajo los principios de unidad, coherencia, claridad, necesidad y conducto regular.
8. Organización y formulación de la bitácora y hoja de ruta; así como la preservación de los documentos de la unidad vehicular.

<sup>1</sup> Se entregará teniendo en cuenta el estado de emergencia

<sup>2</sup> Se realizará teniendo en cuenta el estado de emergencia

<sup>3</sup> Se realizará teniendo en cuenta el estado de emergencia

<sup>4</sup> Se entregará teniendo en cuenta el estado de emergencia



9. Deberá velar por la limpieza y conservación del vehículo asignado, relevándose, al término de su función de servicio, con los cuadernos al día, en estado de limpieza y orden, bajo responsabilidad.
10. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato y/o jefe de zona.

## 1.2. COORDINACIONES PRINCIPALES

### a) Coordinaciones internas

Supervisor Zonal, Supervisor General, respetando el conducto regular.

### b) Coordinaciones externas

Las autorizadas por la Subgerencia de Serenazgo.

## 1.3. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	SUBGERENCIA DE SERENAZGO
Duración del contrato	Inicio: 01/10/2020
	Termino: 31/10/2020
Remuneración mensual	S/ 1,250.00 (Mil doscientos cincuenta con 00/100 Soles)

## 2. SERENO GUÍA CANINO

PLAZAS : 01

ÁREA : SUBGERENCIA DE SERENAZGO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Secundaria Completa.</li></ul>
Conocimientos	a. <u>Conocimientos técnicos principales</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento de la Ley del Sistema Nacional de seguridad Ciudadana y su Reglamentación.</li></ul>
	b. <u>Conocimiento en ofimática</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento Básico.</li></ul>
Experiencia	a. <u>Experiencia General</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• 02 años de experiencia general.</li></ul>
	b. <u>Experiencia específica en el puesto</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• 03 meses de experiencia.</li></ul>
	c. <u>Experiencia en el puesto en el sector público</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• 03 meses de experiencia.</li></ul>
Aspectos Complementarios	<ul style="list-style-type: none"><li>• No aplica.</li></ul>
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Civismo, buena dicción y trato al público.</li></ul>
Requisitos Adicionales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de salud.<sup>5</sup></li><li>• Examen toxicológico<sup>6</sup>.</li><li>• Certificado de Antecedentes Penales y Policiales<sup>7</sup>.</li></ul>

<sup>5</sup> Se entregará teniendo en cuenta el estado de emergencia

<sup>6</sup> Se realizará teniendo en cuenta el estado de emergencia

<sup>7</sup> Se realizará teniendo en cuenta el estado de emergencia



## 2.1. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

### a) MISIÓN DEL PUESTO

Responsable de efectuar patrullaje como guía canino a pie y de ejecutar las tareas y actividades de Seguridad Ciudadana en el distrito de Los Olivos, en atención a las disposiciones, manuales, reglamentos y ordenanzas, con ajuste a la Constitución Política y pleno respeto por los Derechos Humanos.

### b) FUNCIÓN DEL PUESTO

1. Efectuar labores de patrullaje a pie como guía canino, con la finalidad de prevenir delitos y falta, en apoyo decidido a los vecinos y visitantes del distrito de Los Olivos. En este propósito y por necesidad del servicio, acudirá de manera subsidiaria.
2. Cumplir las tareas y actividades del que hacer funcional, empleando con responsabilidad y eficiencia el equipo y medios asignados al cumplimiento de su deber; comunicando de manera documentaria sobre las novedades del servicio y otras relacionadas con los recursos asignados.
3. Conocer los sectores y subsectores de responsabilidad, así como la problemática diferenciada de Seguridad Ciudadana, mediante la evaluación del mapa de riesgos y mapa de los delitos de Los Olivos. Procurando hacer llegar de manera documentaria, los incidentes u otras observaciones, que afecten la seguridad ciudadana.
4. Aplicación del arresto ciudadano y aprehensión en flagrancia, condicionada a la comisión de delitos y otros crímenes que perjudiquen a los vecinos y visitantes del distrito.
5. Comunicar de manera directa, empleando los medios más idóneos al Supervisor Zonal y Supervisor General, sobre los incidentes habidos en su jurisdicción, ocurridos dentro de su horario laboral, con cargo de hacerlo de manera documentaria.
6. Apoyo de víctimas de incendios, accidentes de tránsito, desastres naturales y provocados, además de otros siniestros, coordinando los refuerzos necesarios para el logro de su cometido.
7. Formulación de los partes e informes, según sea el caso, bajo los principios de unidad, coherencia, claridad, necesidad y conducto regular.
8. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato y/o jefe de zona.

## 2.2. COORDINACIONES PRINCIPALES

### a) Coordinaciones internas

Supervisor Zonal, Supervisor General, respetando el conducto regular.

### b) Coordinaciones externas

Las autorizadas por la Subgerencia de Serenazgo.

## 2.3. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	SUBGERENCIA DE SERENAZGO
Duración del contrato	Inicio: 01/10/2020
	Termino: 31/10/2020
Remuneración mensual	S/ 1,100.00 (Mil cien con 00/100 Soles)

## 3. SERENO OPERADOR MÓVIL

PLAZAS : 04

ÁREA : SUBGERENCIA DE SERENAZGO



REQUISITOS	DETALLE
<b>Formación Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Secundaria Completa.</li></ul>
<b>Conocimientos</b>	a. <u>Conocimientos técnicos principales</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ley del Sistema Nacional de seguridad Ciudadana y su Reglamentación.</li></ul>
	b. <u>Conocimiento en ofimática</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento Básico.</li></ul>
<b>Experiencia</b>	a. <u>Experiencia General</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• 02 años de experiencia general.</li></ul>
	b. <u>Experiencia específica en el puesto</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• 03 meses de experiencia.</li></ul>
	c. <u>Experiencia en el puesto en el sector público</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• 03 meses de experiencia.</li></ul>
<b>Aspectos Complementarios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento sobre relaciones humanas.</li></ul>
<b>Habilidades o Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Civismo, buena dicción y trato al público.</li></ul>
<b>Requisitos Adicionales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de salud.<sup>8</sup></li><li>• Examen toxicológico<sup>9</sup>.</li><li>• Certificado de Antecedentes Penales y Policiales<sup>10</sup>.</li></ul>

### 3.1. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

#### a) MISIÓN DEL PUESTO

Responsable de efectuar patrullaje a pie y de ejecutar las tareas y actividades de Seguridad Ciudadana en el distrito de Los Olivos, en atención a las disposiciones, manuales, reglamentos y ordenanzas, con ajuste a la Constitución Política y pleno respeto por los Derechos Humanos.

#### b) FUNCIÓN DEL PUESTO

1. Efectuar labores de patrullaje a pie, con la finalidad de prevenir delitos y falta, en apoyo decidido a los vecinos y visitantes del distrito de Los Olivos. En este propósito y por necesidad del servicio, acudirá de manera subsidiaria.
2. Cumplir las tareas y actividades del que hacer funcional, empleando con responsabilidad y eficiencia el equipo y medios asignados al cumplimiento de su deber; comunicando de manera documentaria sobre las novedades del servicio y otras relacionadas con los recursos asignados.
3. Conocer los sectores y subsectores de responsabilidad, así como la problemática diferenciada de Seguridad Ciudadana, mediante la evaluación del mapa de riesgos y mapa de los delitos de Los Olivos. Procurando hacer llegar de manera documentaria, los incidentes u otras observaciones, que afecten la seguridad ciudadana.
4. Aplicación del arresto ciudadano y aprehensión en flagrancia, condicionada a la comisión de delitos y otros crímenes que perjudiquen a los vecinos y visitantes del distrito.

<sup>8</sup> Se entregará teniendo en cuenta el estado de emergencia

<sup>9</sup> Se realizará teniendo en cuenta el estado de emergencia

<sup>10</sup> Se realizará teniendo en cuenta el estado de emergencia



5. Comunicar de manera directa, empleando los medios más idóneos al Supervisor Zonal y Supervisor General, sobre los incidentes habidos en su jurisdicción, ocurridos dentro de su horario laboral, con cargo de hacerlo de manera documentaria
6. Apoyo de víctimas de incendios, accidentes de tránsito, desastres naturales y provocados, además de otros siniestros, coordinando los refuerzos necesarios para el logro de su cometido
7. Formulación de los partes e informes, según sea el caso, bajo los principios de unidad, coherencia, claridad, necesidad y conducta regular.
8. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato y/o jefe de zona.

### 3.2. COORDINACIONES PRINCIPALES

#### a) Coordinaciones internas

Supervisor Zonal, Supervisor General, respetando el conducto regular.

#### b) Coordinaciones externas

Las autorizadas por la Subgerencia de Serenazgo.

### 3.3. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	SUBGERENCIA DE SERENAZGO
Duración del contrato	Inicio: 01/10/2020
	Termino: 31/10/2020
Remuneración mensual	S/ 1,100.00 (Mil cien con 00/100 Soles)

### 4. SUPERVISOR ZONAL

PLAZAS : 01

ÁREA : SUBGERENCIA DE SERENAZGO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Secundaria Completa.</li></ul>
Conocimientos	a. <u>Conocimientos técnicos principales</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento de mecánica automotriz y manejo defensivo.</li><li>• Conocimiento de la Jurisdicción.</li></ul>
	b. <u>Conocimiento en ofimática</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento Básico.</li></ul>
Experiencia	a. <u>Experiencia General</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• 03 años de experiencia general.</li></ul>
	b. <u>Experiencia específica como supervisor</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• 06 meses de experiencia.</li></ul>
	c. <u>Experiencia en el puesto en el sector público</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• 06 meses de experiencia.</li></ul>
Aspectos Complementarios	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento sobre relaciones humanas.</li></ul>
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Alto sentido de responsabilidad y compromiso.</li><li>• Tolerancia a la presión.</li><li>• Civismo, buena dicción y trato al público.</li></ul>



<b>Requisitos Adicionales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de salud.<sup>11</sup></li><li>• Examen toxicológico<sup>12</sup>.</li><li>• Certificado de Antecedentes Penales y Policiales<sup>13</sup>.</li></ul>
-------------------------------	---

#### 4.1. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

##### a) MISIÓN DEL PUESTO

Responsable de efectuar la Supervisión por zonas y de ejecutar las tareas y actividades de Seguridad Ciudadana en el distrito de Los Olivos, en atención a las disposiciones, manuales, reglamentos y ordenanzas, con ajuste a la Constitución Política y pleno respeto por los Derechos Humanos.

##### b) FUNCIÓN DEL PUESTO

1. Controlar las actividades de los serenos, conductores, motorizados y guías caninos de seguridad ciudadana, relacionadas con el que hacer funcional operativo y/o administrativo del distrito de Los Olivos.
2. Recibir y cumplir las tareas y actividades dentro de su función de servicio, informando de manera directa con cargo a hacerlo documentalmente a la Subgerencia de Serenazgo y Supervisor General.
3. Ejecutar la estrategia de seguridad ciudadana en beneficio de los vecinos y visitantes del distrito de Los Olivos, en coordinación con la Policía Nacional del Perú y otras entidades pública.
4. Prestar auxilio y protección, con el empleo de los recursos asignados a cada Zona Operativa, propiciando la tranquilidad, orden y seguridad en el distrito, bajo apercibimiento de dar cuenta al Subgerente de Serenazgo y Supervisor General.
5. Orientar al ciudadano cuando requiera algún tipo de información.
6. Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad ciudadana en los eventos de interés público.
7. Atender y canalizar las denuncias del público en materia de seguridad ciudadana, en coordinación con las Instituciones pertinentes.
8. Capacitación e instrucción al personal de seguridad ciudadana, en todas sus categorías, con ajuste al plan de capacitación diseñado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo del Desastre.
9. Revisión diaria de las unidades motorizadas, equipos y medios afectados al Servicio de Serenazgo de la municipalidad distrital de Los Olivos.
10. Mantener en alto los valores éticos y morales, así como evaluar el rendimiento de los cuadros a su cargo, manteniendo la disciplina y propiciando un ambiente adecuado para la superación personal y colectiva de los serenos.
11. Otras funciones asignadas por el Subgerente de Serenazgo de la MDLO.

#### 4.2. COORDINACIONES PRINCIPALES

##### a) Coordinaciones internas

Supervisor General y Subgerente de Serenazgo, respetando el conducto regular.

##### b) Coordinaciones externas

Las autorizadas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo y Desastre.

<sup>11</sup> Se entregará teniendo en cuenta el estado de emergencia

<sup>12</sup> Se realizará teniendo en cuenta el estado de emergencia

<sup>13</sup> Se realizará teniendo en cuenta el estado de emergencia



#### 4.3. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	SUBGERENCIA DE SERENAZGO
Duración del contrato	Inicio: 01/10/2020
	Termino: 31/10/2020
Remuneración mensual	S/ 1,600.00 (Mil seiscientos con 00/100 Soles).

#### 5. OPERADOR DE CAMARAS

PLAZAS : 02

ÁREA : SUBGERENCIA DE SERENAZGO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Secundaria Completa.</li></ul>
Conocimientos	a. <u>Conocimientos técnicos principales</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ley del Sistema Nacional de seguridad Ciudadana y su Reglamentación.</li><li>• Conocimiento de la Jurisdicción.</li></ul>
	b. <u>Conocimiento en ofimática</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento Básico.</li></ul>
Experiencia	a. <u>Experiencia General</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• 02 años de experiencia general.</li></ul>
	b. <u>Experiencia específica en el puesto</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• 03 meses de experiencia.</li></ul>
	c. <u>Experiencia en el puesto en el sector público</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• 03 meses de experiencia.</li></ul>
Aspectos Complementarios	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento sobre relaciones humanas.</li></ul>
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Civismo, buena dicción y trato al público.</li></ul>
Requisitos Adicionales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de salud.<sup>14</sup></li><li>• Examen toxicológico<sup>15</sup>.</li><li>• Certificado de Antecedentes Penales y Policiales<sup>16</sup>.</li></ul>

#### 5.1. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

##### a) MISIÓN DEL PUESTO

Responsable de monitorear las cámaras de Seguridad Ciudadana en el distrito de Los Olivos, en atención a las disposiciones, manuales, reglamentos y ordenanzas, con ajuste a la Constitución Política y pleno respeto por los Derechos Humanos.

##### b) FUNCIÓN DEL PUESTO

1. Monitorear las incidencias y hechos que ocurren dentro de su perímetro de observación para mantener la seguridad de los ciudadanos del distrito.

<sup>14</sup> Se entregará teniendo en cuenta el estado de emergencia

<sup>15</sup> Se realizará teniendo en cuenta el estado de emergencia

<sup>16</sup> Se realizará teniendo en cuenta el estado de emergencia



2. Reportar toda actitud sospechosa para prevenir, disuadir e intervenir cualquier caso que perturbe el orden público.
3. Atención de las comunicaciones relacionadas a problemas de inseguridad, violencia y criminalidad existente en el distrito para su coordinación con serenazgo conforme protocolos.
4. Informar permanentemente la operatividad del sistema de video vigilancia para la coordinación con el personal de seguridad ciudadana.
5. Registrar los actos delictivos detectados durante el monitoreo para un mejor control de la seguridad ciudadana.
6. Ingresar al sistema de registro (DATA) los incidentes producidos durante su servicio para la elaboración de estadística.
7. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato y/o jefe de zona.

## 5.2. COORDINACIONES PRINCIPALES

### a) Coordinaciones internas

Supervisor Zonal, Supervisor General, respetando el conducto regular.

### b) Coordinaciones externas

Las autorizadas por la Subgerencia de Serenazgo.

## 5.3. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	SUBGERENCIA DE SERENAZGO
Duración del contrato	Inicio: 01/10/2020
	Termino: 31/10/2020
Remuneración mensual	S/ 1,100.00 (Mil cien con 00/100 Soles)

## III. CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Registro en el Portal Talento Perú - SERVIR	08 de setiembre del 2020	Gerencia de Recursos Humanos
2	Publicación y difusión de la convocatoria en: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Portal Talento Perú – SERVIR.</li><li>▪ Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos</li></ul>	Del 09 de setiembre al 22 de setiembre de 2020	Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones/ Gerencia de Recursos Humanos
<b>CONVOCATORIA</b>			
3	Postulación y presentación de la hoja de vida documentada, copia de DNI y Anexos <sup>17</sup> vía virtual en la siguiente dirección: Lugar: <a href="http://portal.munilosolivos.gob.pe/muni1/index.php/servicios/convocatoria-cas">http://portal.munilosolivos.gob.pe/muni1/index.php/servicios/convocatoria-cas</a>  <b>Horario de Presentación:</b> 8:00am a 5:00pm.	23 de setiembre del 2020	Gerencia de Recursos Humanos

<sup>17</sup> La presentación de los anexos, DNI, hoja de vida documentado son obligatorios, respetando el orden que se señala. El postulante que no cumpliera con esta indicación, no se considerará en la etapa de evaluación.



<b>SELECCIÓN</b>			
4	Evaluación de la Hoja de Vida	<b>24 y 25 de setiembre del 2020</b>	Gerencia de Recursos Humanos
5	Publicación de resultados Preliminares de la evaluación de la Hoja de Vida en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.	<b>28 de setiembre del 2020</b>	Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
6	Entrevista	<b>29 y 30 de setiembre de 2020</b>	Áreas usuarias solicitantes
7	Publicación de resultado final en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.	<b>01 de octubre del 2020</b>	Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
8	Suscripción y Registro del Contrato laboral.	<b>01 de octubre del 2020</b>	Gerencia de Recursos Humanos

#### IV. ETAPA DE EVALUACIÓN

Cada evaluación es eliminatoria, por lo cual solo podrán acceder a la siguiente evaluación los candidatos que hayan sido calificados como APTOS. A los candidatos que no alcancen el puntaje mínimo aprobatorio se les considerará como NO APTOS. Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos aprobatorios, distribuyéndose de esta manera:

Etapas de Evaluación	Puntaje mínimo aprobatorio	Puntaje máximo aprobatorio	Peso
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>35 puntos</b>	<b>50 puntos</b>	<b>50%</b>
a. Experiencia	12 puntos	20 puntos	20%
b. Conocimiento, cursos o estudios de especialización	12 puntos	15 puntos	15%
c. Formación Académica	11 puntos	15 puntos	15%
<b>ENTREVISTA</b>	<b>35 puntos</b>	<b>50 puntos</b>	<b>50%</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>70 puntos</b>	<b>100 puntos</b>	<b>100%</b>

- El Puntaje aprobatorio sera de 70 Puntos.

##### 4.1. De la Evaluación Curricular:

Esta etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio, la evaluación curricular se realiza a través de la información proporcionada por los postulantes en la Ficha de Currículo Vitae (CV) Virtual documentada. En esta etapa se verifica la acreditación del cumplimiento de los requisitos mínimos, otorgándose puntaje mínimo al acreditar el cumplimiento de los requisitos



exigidos para el puesto; y un puntaje máximo al acreditar requisitos adicionales que resulten relevantes y meritorios para el desempeño del puesto.

#### 4.2. De la entrevista:

Esta etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio. Tiene por finalidad profundizar en la trayectoria laboral y conocimientos específicos para el puesto, evaluar las habilidades socio laboral, valores y recursos personales (motivación) para la adaptación al puesto y otros criterios en relación con el perfil al que postula. Para aprobar esta etapa y ser considerado(a) APTO los postulantes deberán obtener como mínimo 35 puntos, siendo el puntaje máximo 50 puntos. La entrevista personal se llevará a cabo bajo modalidad virtual, por lo tanto, el postulante deberá contar con un equipo electrónico con conexión a internet y cámara incorporada. Si el postulante no se presenta a la entrevista de acuerdo a la fecha y hora asignada, es causal de eliminación, con la indicación de "NO SE PRESENTO".

Se enviará un correo electrónico, donde se le explicará al postulante el software que se va utilizar, y asegurarle que se le tratará de la misma manera que una entrevista presencial, aconsejando que haga lo mismo: vestirse de acuerdo a la situación, que verifique la disponibilidad de la tecnología correspondiente, y que tenga su DNI a la mano.

Se verificará la identidad del postulante a través del DNI mostrado en pantalla por el postulante (en caso no se tenga acceso a RENIEC), esto con la finalidad de evitar fraude o suplantación. De no considerar lo señalado quedará descalificado.

**IMPORTANTE:** La entrevista virtual se llevará a cabo de acuerdo al horario asignado en el correo electrónico y no habrá tolerancia.

### V. BONIFICACIONES

#### 5.1. Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

A los postulantes que hayan obtenido un puntaje final aprobatorio en las etapas mencionadas precedentemente y que hubiese acreditado mediante Resolución ser licenciado de las Fuerzas Armadas (adjuntar copia simple), se les otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE

#### 5.2. Bonificación por Discapacidad

A los postulantes con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto, que hayan obtenido un puntaje total aprobatorio en las etapas mencionadas precedentemente y que hubiesen acreditado mediante Resolución de CONADIS (adjuntar copia simple), se les otorgará una bonificación de quince por ciento (15%) sobre el puntaje total alcanzado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48° de la Ley N° 29973.

### VI. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Para los resultados finales del proceso de selección, serán considerados los/las candidatos/as que han sido calificados como APTOS en cada una de las evaluaciones establecidas durante el proceso. El puntaje final es la sumatoria de los ponderados de los puntajes aprobatorios de cada una de evaluaciones establecidas en el proceso, adicionalmente se tomará en cuenta las bonificaciones especiales de corresponder, siendo elegido como GANADOR de la convocatoria, el candidato que tenga el mayor puntaje. Para los casos de puntajes ponderados en cualquiera de las etapas se considera el redondeo a dos decimales. **El Puntaje aprobatorio sera de 70 Puntos.**

### VII. ETAPA DE SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El contrato deberá suscribirse como máximo a los cinco (05) días hábiles, contados a partir del día de la publicación del resultado final. Si vencido este plazo, el candidato ganador no suscribe



el contrato, se declarará seleccionado el candidato que ocupó el orden de mérito inmediato siguiente para que proceda a la suscripción de contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles, contados a partir de la correspondiente comunicación. Para la suscripción de contrato, la persona seleccionada debe encontrarse activo y habido en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) – SUNAT.

## VIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Todos los postulantes deberán presentar los documentos escaneados vía virtual al siguiente link <http://portal.munilosolivos.gob.pe/muni1/index.php/servicios/convocatoria-cas>, únicamente el día 23 de setiembre de 2020 en el horario de 08:00am a 05:00pm, conservando el siguiente orden: Anexos de presentación, DNI, hoja de vida, constancias, certificados, resoluciones, diplomas que acrediten lo señalado en la hoja de vida, debidamente firmados, la presentación es obligatoria, respetando el orden que se señala. El postulante que no cumpliera con esta indicación, no se considerará en la etapa de evaluación.

Los/Las postulantes NO PODRÁN PRESENTARSE simultáneamente A MÁS DE UNA CONVOCATORIA con el mismo cronograma. De detectarse omisión a ésta disposición, serán descalificados los postulantes.

### 8.1 De la presentación:

Toda la documentación deberá estar FOLIADOS Y FIRMADOS, los folios deben ser enumerados en el margen derecho superior iniciándose desde la primera hoja hasta la última y la firma del postulante en el margen derecho inferior, utilizando lapicero color azul.

### 8.2 De la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Deberá cumplir obligatoriamente con la experiencia en el sector público, de no cumplir será descalificado el postulante.

### 8.3 Anexos de presentación:

Descargar, llenar y enviar al link <http://portal.munilosolivos.gob.pe/muni1/index.php/servicios/convocatoria-cas> los anexos publicados en la web.

### 8.4 De la documentación:

Una vez culminada la Emergencia sanitaria la Gerencia de Recursos Humanos, se realizará el control posterior respecto a la documentación presentada, así como la solicitud de los documentos originales presentados. La entidad no efectuará devolución de los documentos presentados, pues forman parte del expediente del proceso de selección

## IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 9.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene PUNTAJE MÍNIMO en las etapas de EVALUACIÓN del proceso.

### 9.2 Cancelación del proceso de selección



**MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
LOS OLIVOS**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.

Los Olivos, 08 de setiembre de 2020

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**